



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.947 / 2010.-

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 659/2010, de fecha 26 de Noviembre de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don RONNAL CERDA PLAZA, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ 74.601.- (Setenta y cuatro mil seiscientos un pesos), por concepto de insumos médicos.**
- 2º **PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de OXIHOUSE LTDA., Rut. Nº 76.476.230-4, por la suma de \$ 74.601.- (Setenta y cuatro mil seiscientos un pesos).**
- 3º **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/Ronnal Cerda Plaza

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

AM / GTL / SOC / DAF / SEC / JUR / pfc.

